PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés social y jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Congreso Nacional de Propiedad Horizontal", organizado por la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias (CAPHyAI), a realizarse los días 12 y 13 de noviembre del año 2026 en la sede del Scala Hotel Buenos Aires, sito en Bernardo de Irigoyen 740 de esta Ciudad.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de los 75 años de la creación de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias (CAPHyAI), nace el Primer Congreso Nacional de Propiedad Horizontal. El encuentro reunirá a profesionales, empresas y referentes de todo el país para compartir conocimientos, generar vínculos y mejorar el sector, y tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires los días 12 y 13 de noviembre de 2026.

Es importante destacar que el régimen de consorcios no es simplemente un esquema de copropiedad o administración de bienes comunes, sino que constituye una de las tramas fundamentales del entramado socio-comunitario, residencial, normativo y de convivencia de nuestra metrópoli.

En este sentido, la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias (CAPHyAI) impulsa esta jornada técnico-profesional de debate federal con el objetivo de abordar los retos centrales que atraviesan a la actividad. La agenda prevista para ambas jornadas incluye ejes temáticos estratégicos para la gestión urbana, entre los que cabe destacar:

- **Innovación tecnológica y transformación digital:** Análisis del impacto de las herramientas informáticas y la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión de consorcios y la digitalización de procesos.
- **Seguridad, mantenimiento y conservación:** Normativas y mejores prácticas de conservación edilicia, con foco en el mantenimiento preventivo e inspecciones de ascensores e instalaciones de seguridad.
- **Marco laboral y legal:** Discusión en torno a la reforma laboral, las relaciones locativas y las dinámicas procedimentales en el desarrollo de las asambleas consorciales.
- **Integración social y comunitaria:** Trabajo de la Comisión de la Mujer dentro del ámbito profesional, abordaje de la psicología aplicada al ambiente laboral y articulación entre el rol del Estado y el régimen de propiedad horizontal.
- **Ciudades Inteligentes y sustentabilidad:** Análisis sobre la transición hacia edificios eficientes, conjuntos inmobiliarios y comunidades inteligentes.

El tratamiento de estos temas contribuye directamente a elevar la calidad institucional y la profesionalización de la administración de bienes comunes, propiciando mejores prácticas en beneficio de cientos de miles de vecinos, copropietarios, inquilinos y trabajadores de edificios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Matias Barroetaveña
Fecha:02/11/2026 11:59:26

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires